

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

20 de febrero de 2008

A los Señores Accionistas y Directores de
Financiera El Comercio S.A.E.C.A.

1. Hemos examinado el estado de situación patrimonial adjunto de Financiera El Comercio S.A.E.C.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. La preparación de estos estados contables es de responsabilidad de la Gerencia de la Financiera. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, sobre la base de nuestra auditoría.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con los estándares de auditoría establecidos en el “Manual de Normas y Reglamentaciones de Auditoría Independiente para las Entidades Financieras” aprobado por la Superintendencia de Bancos según Resolución SB.SG. 313/01 del 30/11/01 y de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el objeto de obtener una seguridad razonable que los estados contables están libres de errores importantes. Una auditoría comprende el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de evidencias que respaldan las cifras e informaciones expuestas en los estados contables y la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas hechas por la Gerencia y de la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Consideramos que la auditoría que hemos practicado proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera de Financiera El Comercio S.A.E.C.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas, Reglamentaciones e Instrucciones contables impartidas por el Banco Central del Paraguay, y en los aspectos no reglamentados por éstas, con normas contables generalmente aceptadas en Paraguay, según se expone en el inciso b.2) de la Nota B a los estados contables.

Oscar Guillén Cáceres
Socio
Matrícula N° F-4
Colegio de Contadores del Paraguay